

Minuta de Declaración N° 239

VISTO:

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, se encuentra organizando el “**II Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía**” que se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza, entre los días 25, 26 y 27 de Abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a este Congreso han sido convocados más de 1500 jóvenes de todos los puntos del país y contará con gran presencia en los medios de comunicación tanto a nivel provincial como nacional.

Que en ese ámbito expondrán destacados disertantes, los que compartirán con los asistentes sus experiencias en diferentes áreas.- Ello con el objetivo de nutrir a los futuros profesionales, productores e interesados en el desarrollo sustentable de la agroindustria nacional.

Que este encuentro significa un nuevo logro para la Facultad de Ciencias Agrarias de Esperanza que, de este modo, continúa posicionándose como una de las más importantes del país.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de eventos educativos, culturales y sociales.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 239

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal el “**II Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía**”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Agrarias, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, que se llevará a cabo entre los días 25, 26 y 27 de Abril en el predio del C.I.C.A.E.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a los grupos participantes, con el augurio de una gran estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 24 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.